



# Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



ACTA N° MSFO-00026/2022.

Sesión Ordinaria Celebrada Por La honorable Corporación Municipal de San Fernando, Ocotepeque, Con Fecha 03 de Noviembre del año 2022. Reunidos en el Salón Municipal de Sesiones a las 9.30 am. Presidida por el Señor Alcalde Municipal Jairón Aroldo Chinchilla Carrillo, Mayor de Edad, Unión Libre, Comerciante, Hondureño Portador de su Tarjeta DNI N° 11110-1973-00069 y Residente en el Barrio El Progreso Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque, Nombrado Mediante Acuerdo N° 23-2021 y Publicado en el Diario Oficial LA GASETA. N° 35.808 y Con La Credenencial extendida Por el Consejo Nacional Electoral en la Ciudad de Tegucigalpa MDC. Con Fecha 30 de Diciembre del año 2021. Con La presencia del Señor Vice Alcalde Municipal, Lenin Ariel Peraza Albarado, y con la asistencia de la honorable Corporación Municipal Por su Orden: Miriam Elisabet Rodríguez Peña Regidora Primera, Ermis Rigoberto Murcia García Regidor Segundo, Rommel Oraldo Fuentes Peña Regidor Tercero, Blanca Noemi Rodríguez Gálvez Regidor Cuarto, Marlyn Nohemy Oliva Pérez Regidor Quinto, Mario Edgardo Deras Maldonado Regidor Sexto, Lilian Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, Rober Nehemias Hernández Ariza Contador Municipal, Alix Alexander Maldonado Melia Jefe de Catastro Municipal, Amner Uriel Hernández Pérez, Comisionado Municipal, Bairon Otoniel Portillo Hernández Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, y el Secretario Municipal del





# Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Despacho que da Fe. 01-) El Señor Alcalde Municipal Le dio la bienvenida a Todos los Presentes y dio por abierta la Sesión a las 9.30 am. 02-) Comprobación del Quorum, estando Todos los Presentes el Alcalde Municipal, Prosiguió el desarrollo de la Sesión según la Agenda. 03-) El Señor Alcalde Le dio la palabra al Secretario Municipal Para que hiciera la invocación a Dios con una Oración. 04-) El Secretario Municipal Le dio lectura a la agenda del día la cual fue discutida y aprobada sin ninguna Modificación. 05-) El suscrito Secretario Municipal Le dio lectura a el acta anterior la cual fue discutida y aprobada sin ninguna Modificación. 06-) Puntos Varios. a)- El Señor Alcalde Municipal se dirigió a los presentes y Para continuar ayudando a los de San Rafael, quiero ser enfático y preciso y conciso, yo se que Todos tienen necesidad Pero en este momento me quiero enfocar por la Emergencia en los que perdieron sus casas de un solo y los que ya no se puede habitar porque las casas están en condiciones extremas Rajadas, otras Hundidas y las otras Totalmente destruidas y en eso nos vamos a enfocar, También les Manifesté que solares se les van a donar solo a las personas que es con lo único que contaban, porque hay mas que Pueden construir porque tienen mas terreno propio u otras Maneras, También les Manifesté que no podemos entregar o donar un solar a una persona que ya están en Estados Unidos porque ya tiene otras Maneras de poder comprar un solar, ya que la Municipalidad va Disponer de un Terreno, Para Dagnificados en la Colonia Las Lomitas San Fernando Ocotepeque, Donde los habitantes de la aldea de San Rafael, aceptaron la Propuesta del Señor Alcalde Municipal y la aprobación de la Corporación Municipal También les Manifesté el alcalde Municipal, que el que construya en Terreno propio está dispuesto a





## Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



ayudarlo en lo que sea necesario, Con el Techo, lo que es canaleta y Aluzin y cuando ya se esté arreglando la Casa Les ayudará con parte del Material Para el piso de sus propias viviendas, aclarando que las ayudas van a ser dentro del Municipio, en otro Municipio no me comprometo con ninguna persona o familia Dañificada, aclarando También que yo no voy a ayudar a personas que vengan de otro Municipio y otro Departamento, Porque son Varios los daños suseditos en nuestro Municipio, y el Terreno es el que mas vamos a cuidar Porque hay Emergencias con la gente de Nuestro Pueblo, Porque aqui somos muy afectados, Los presentes todos manifestaron que aceptan Todo lo que el Alcalde les ha manifestado, y están de Acuerdo. 07-) El Señor Alcalde Les Manifestó a los beneficiarios de Los Solares, que de Solicitar las Casas y de Ser aprobadas y que se los haga con la ONTS. CEPUDA los beneficiarios aportarán La Mano de obra no Calificada, o lo que es ayudante de Albañil, y dar La Comida a los albañiles, ellos no piden gustos, Porque Saben que Los beneficiarios Son Familias de Escasos Recursos Economicos: 08- Acuerdos y Compromisos Inciso A-). La honorable Corporación Municipal acuerda PRIMERO. Autorizar al señor Alcalde Municipal Jairo Ardo Chinchilla Carrillo. Para realizar los Trámites necesarios ante las entidades Correspondientes para legalizar en Dominio pleno el Lote del Terreno ubicado en San José Curarén, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque: Perteneciente a: Roldán Antonio Zelaya Galdamez, Portador de su Tarjeta de Identidad N° 1416-1990-00055. en donde se le





# Municipalidad de San Fernando, Ocotepique



Construir una vivienda enmarcada en la iniciativa del Programa de vivienda de Interés Social de la asociación Sin Fines de Lucro denominada Cepudo. dicho Terreno no se encuentra en zona de Riesgo en el cual queda determinado que se construya una vivienda del programa arriba Mencionado, estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser vendido ni hipotecado ni Traspasado a Terceros, ya que se constituye Patrimonio Familiar, el Beneficiario aportará la Mano de obra no calificada, y la Municipalidad los Materiales Petreos (arena, gravin, piedra) y el Transporte de los materiales. de los diferentes Centros de acopio (TEGUCIGALPA y SAN PEDRO SULA) hasta el lugar de construcción del Proyecto. 09- Acuerdos y Compromisos inciso B-) La honorable Corporación Municipal Acuerdo PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal Jairo Araldo Chinchilla Carrillo, Para Firmar Convenio con la asociación Sin Fines de Lucro denominada (CEPUDO). dona un lote de Terreno en dominio util a: Idalia Ceferino Chavez Portadora de la Tarjeta de DNI No 0002-1992-00088 ubicado en la colonia Las Hermitas de San Fernando Departamento de Ocotepique Dicho Terreno, no se encuentra en zona de Riesgo en el que se construya una vivienda del Programa arriba Mencionado establecido en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros ya que se constituye Patrimonio Familiar, el beneficiario aportará la Mano de obra no calificada y la Municipalidad aportará los Materiales Petreos (arena gravin, piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (TEGUCIGALPA y SAN PEDRO SULA) hasta el lugar de construcción del Proyecto. 10 Acuerdos y Compromisos inciso C-) La honorable Corporación Municipal, Acuerdo PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal Jairo Araldo Chinchilla Carrillo: Para Firmar Convenio con





## Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



La asociación Sin Fines de Lucro denominada (CEPUDO), dona un lote de Tierra en dominio útil a: Santos Elestilde Gardamez Portadora de su Tarjeta DNI. N: 1410-1950-00004. Ubicado en la Colonia Las Lomitas de San Fernando Ocotepeque. Dicho Terreno no se encuentra en zona de Riesgo, en el que se construyera una vivienda en el Programa arriba mencionado Establecido en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se constituye Patrimonio Familiar, el beneficiario aportará la Mano de obra no calificada y la Municipalidad aportará como contraparte los Materiales Petreos, (Arena, gravilla y piedra) y el Transporte de los Materiales de los Diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto. II- Acuerdos y Compromisos inciso D-). La honorable Corporación Municipal Acuerda: PRIMERO: autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairón Aroldo Chinchilla Carrillo. Para Firmar Convenio con la asociación Sin Fines de Lucro Denominada (CEPUDO), dona un lote de Tierra en Dominio útil a: Alex Francisco Chavez Gardamez, Portador del DNI N: 1410-1983-00032 Ubicado en la Colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando Ocotepeque, Dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, en el que se construyera una vivienda del Programa arriba Mencionado, Establecido en la escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros ya que se constituye Patrimonio Familiar, el beneficiario aportará la Mano de obra no calificada.





# Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



y la Municipalidad aportará como contraparte los Petreos (Arena, gravin, Piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA) hasta el lugar de Construcción del Proyecto.

12- Acuerdos y Compromisos Inciso E). La honorable Corporación Municipal acuerda: PRIMERO: autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairoñ Aroldo Chinchilla Carrillo. Para Firmar Convenio con la asociación sin fines de lucros denominada (CEPUDO). dona un lote de tierra en dominio util a: Bibian Orbeli Ramos Gardamez portador del DNI N° 4406-1966-00066 ubicado en la Colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepéque en el que se construirá una vivienda de interés social, del Programa arriba Mencionado, Establecido en la escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se constituye patrimonio Familiar. El beneficiario aportará la Mano de obra no calificada, y la Municipalidad aportará como contraparte, los Materiales Petreos (Arena, gravin piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centro de acopio (TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA). hasta el lugar de Construcción del Proyecto. 13-

13- Acuerdos y Compromisos Inciso F). La honorable corporación Municipal acuerda primero: autorizar al Señor alcalde Municipal: Jairoñ Aroldo Chinchilla Carrillo. Para Firmar convenio con la asociación sin fines de Lucro denominada (CEPUDO) dona un lote de tierra en dominio util a: Jose Alberto Pacheco, portador del DNI Numero 1410-1974-00113 ubicado en la colonia Las Lomitas de San Fernando Departamento de Ocotepéque; Dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el que se construirá una vivienda del programa arriba Mencionado establecido en la escritura que dicho terreno





no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros ya que constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la mano de obra no calificada y la municipalidad aportara como contraparte los materiales petreos (arena, gravin, piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula hasta el lugar de construcción del Proyecto. 14- Acuerdos y Compromisos Inciso 6) La honorable Corporación Municipal Acuerdo Primero: Autorizar al señor Alcalde Municipal: Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo, Para Firmar convenio con la Asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) Dona un Lote de tierra en dominio util a: Sandra Etidemia Hernandez Garcia Portadora de DNI. N° 1618-1998-00833 ubicado en la colonia Las Lomitas de San Fernando Departamento de Ocotepeque. Dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el que se construira una vivienda del programa arriba Mencionado estableciendo en la escritura que dicho terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni traspasados a terceros ya que constituye patrimonio familiar el beneficiario aportara la mano de obra no calificada y la municipalidad aportara como contraparte los materiales Petreos (arena, gravin, Piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes centros de acopro (Tegucigalpa y San Pedro Sula.) hasta el lugar de construcción del proyecto 15- Acuerdos y Compromisos Inciso H-1) La honorable Corporación Municipal Acuerdo primero: Autorizar al señor Alcalde Municipal: Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo, para Firmar Convenio Con la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) Dona un lote de tierra en dominio util a: Mariano de Jesus Esquivel Portador del DNI. Numero 1406-1984-00087 ubicado en la colonia Las Lomitas de San Fernando Departamento de Ocotepeque Dicho Terreno no se encuentra en zona de riesgo en el que se construira una vivienda del programa arriba Mencionado



# Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



estableciendo en la escritura que dicho terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros ya que constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la mano de obra no calificada y la municipalidad aportara como contraparte los materiales petreos (arena, gravin, Piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes Centros de acopio (Teguicigalpa y San Pedro Sula). hasta el lugar de construcción del proyecto. 16- Acuerdos y Compromisos Inciso I) La honorable Corporación Municipal Acuerdo Primero Autorizar al Señor Alcalde Municipal: Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo, para Firmar convenio con la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) Dona un lote de tierra en dominio útil a: Santos Jovita Esquivel Anita, Portador del DNI Numero 1406-1994-00030 ubicado en la colonia Las Lomitas de San Fernando Departamento de Ocotepaque; Dicho terreno no se encuentra en Zona de riesgo en el que se construirá una vivienda del programa arriba Mencionado Establecido en la escritura que dicho terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros ya que constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la mano de obra no calificada y la municipalidad aportara como contraparte los materiales petreos (arena, gravin, Piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes Centros de acopio (Teguicigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de la construcción del proyecto. 17- Acuerdos y Compromisos Inciso J) La honorable Corporación Municipal Acuerdo Primero autorizar al Señor Alcalde Municipal: Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo, para firmar convenio con la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) Dona un lote de tierra en dominio útil a: Lucinda Marcel Portadora de DNI Numero 0402-1901-00261 ubicada en la colonia Las Lomitas de San Fernando Departamento de Ocotepaque, dicho terreno no se encuentra en Zona de riesgo en el que se construirá una vivienda del programa arriba Mencionado establecido en la escritura





# Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



que dicho terreno no podra ser vendido, ni hipotecado ni traspasado a terceros ya que constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la mano de obra no calificada y la municipalidad aportara como contraparte los materiales petreos (arena, gravin piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de la construcción del proyecto 18- Acuerdos y Compromisos Inciso K)

La honorable Corporación Municipal acuerda primero: Autorizar al señor alcalde Municipal: Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo. para firmar convenio con la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) Dona un lote de tierra en dominio util a: Edith Rosibel Posadas, portadora del DNI Numero 1406-1989-00047 ubicado en la colonia Las Comitas de San Fernando Departamento de Ocotepeque: Dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el que se construira una vivienda del programa avibis

Mencionado establecido en la escritura que dicho terreno no podra ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a tercero ya que constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la mano de obra no calificada y la municipalidad aportara como contraparte los materiales petreos (arena, gravin piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de la construcción del proyecto 14- Acuerdos y Compromisos Inciso L) La honorable Corporación Municipal acuerda Primero:

autorizar al señor alcalde Municipal: Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo. Para firmar convenio con la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) dona un lote de tierra en dominio util a: Maria Consuelo Baldamez, Portadora del DNI, Numero 1410-





# Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



1956-00099 ubicado en la colonia Las Lomitas de San Fernando Departamento de Ocotepaque; Dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el que se construirá una vivienda del programa arriba mencionado estableciendo en la escritura que dicho terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros ya que constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportará la mano de obra no calificada y la municipalidad aportará como contraparte los materiales petreos (arena, gravin, Piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula). Hasta el lugar de la construcción del proyecto. 20- Acuerdos y Compromisos inciso H) La honorable Corporación Municipal acuerda primero: Autorizar al señor alcalde Municipal: Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo. Para firmar convenio con la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) dona un lote de tierra en dominio útil a: Irma María Vasquez Dubon, Portadora de DNI Numero 1410-2001-00106 ubicado en la colonia Las Lomitas de San Fernando Departamento de Ocotepaque; Dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el que se construirá una vivienda del programa arriba mencionada estableciendo en la escritura que dicho terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado ni traspasado a terceros ya que constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportará la mano de obra no calificada y la municipalidad aportará como contraparte los materiales petreos (arena, gravin, piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula). Hasta el lugar de la construcción del proyecto. 21- Acuerdos y compromisos inciso M) La honorable Corporación Municipal acuerda Primero: Autorizar al señor alcalde Municipal: Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo. Para firmar convenio con la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) dona un lote de tierra en dominio útil a: Silvia Cristelia





# Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Ealdamez, portadora del DNI. Numero 1410-1983-00064 ubicado en la colonia Las Tomitas de San Fernando Departamento de Ocotepaque: Dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el que se construirá una vivienda del programa arriba mencionado establecido en la escritura que dicho terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros ya que constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la mano de obra no calificada y la municipalidad aportara como contraparte los materiales petreos (arena gravin, piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes Centros de acopio (Teguicigalpa y San Pedro Sula) Hasta el lugar de construcción del Proyecto. 22 Acuerdos y Compromisos Inciso N) La honorable Corporación Municipal acuerda Primero: Autorizar al señor alcalde Municipal: Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo para firmar convenio con la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) dona un lote de tierra en dominio util a: Maria Maritza Garcia Turcios, portadora del DNI Numero 1618-1979-00979 ubicado en la colonia Las Tomitas de San Fernando Departamento de Ocotepaque: Dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el que se construirá una vivienda del programa arriba mencionado establecido en la escritura que dicho terreno no podrá ser vendido ni hipotecado ni traspasado a terceros ya que constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la mano de obra no calificada y la municipalidad aportara como contraparte los materiales petreos (arena, gravin, Piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes Centros de acopio (Teguicigalpa y San Pedro Sula) Hasta el lugar de construcción del proyecto. 23- Acuerdos y Compromisos Inciso O) La honorable Corporación Municipal acuerda Primero: Autorizar al señor alcalde Municipal: Jairon Aroldo Chinchilla





# Municipalidad de San Fernando, Ocotepique



Carrillo. Para firmar convenio con la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) dona un lote de tierra en dominio útil a: Janie Yicet Baldamer Cruz portadora del DNI. Numero 0501-1994-02459 - ubicado en la colonia Las Lomitas de San Fernando Departamento de Ocotepique Dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el que se construira una vivienda del programa arriba Mencionado establecido en la escritura que dicho terreno no podra ser vendido ni hipotecado, ni traspasado a terceros ya que constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la mano de obra no calificada y la municipalidad aportara como contraparte los materiales petreos (arena, gravin, piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción del proyecto. 24- Acuerdos y Compromisos Inciso D) La honorable corporación Municipal acuerda primero: autorizar al señor alcalde Municipal: Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo para firmar convenio con la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) Dona un Lote de tierra en dominio útil a: Marta Idalia Chavez Baldamer, portadora del DNI. Numero 1410-1986-00048 ubicado en la colonia Las Lomitas de San Fernando Departamento de Ocotepique: Dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el que se construira una vivienda del programa arriba Mencionado establecido en la escritura que dicho terreno no podra ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros ya que constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la mano de obra no calificada y la municipalidad aportara como contraparte los materiales petreos (arena, gravin, Piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción del





# Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Proyecto. 25) Acuerdos y Compromisos Inciso Q)  
La honorable Corporación Municipal acuerda Primero:  
autorizar al Señor alcalde Municipal: Jairon Aroldo  
Chinchilla Carrillo. Para firmar convenio con la asocia-  
ción sin fines de lucro denominada (CEPUDO)  
dona un lote de tierra en dominio util a: David  
Arturo Ramos ortiz Portador del DNI: Numero 1410-1984-  
00162 ubicado en la colonia Las Comitas de San Fernan-  
do Departamento de Ocotepaque. Dicho terreno no se  
encuentra en zona de riesgo en el que se construira  
una vivienda del programa arriba mencionado estable-  
cido en la escritura que dicho terreno no podra ser  
vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros ya que  
constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara  
la mano de obra no calificada y la municipalidad apar-  
tara como contraparte los materiales petreos (arena,  
gravin, Piedra) y el transporte de los materiales de los  
diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pe-  
dro Sula) hasta el lugar de la construcción del

Proyecto. 26- Acuerdos y Compromisos Inciso R) La  
honorable Corporación Municipal acuerda Primero:  
autorizar al Señor alcalde Municipal: Jairon Aroldo  
Chinchilla Carrillo para realizar los tramites necesarios  
ante las entidades correspondientes para legalizar  
en dominio pleno el lote del terreno ubicado en el barrio  
San José, Municipio de San Fernando Departamento  
de Ocotepaque perteneciente a: Jose Roque Ariza  
portador del DNI Numero 1410-1958-00057 en donde  
se le construira una vivienda enmarcada en la inicia-  
tiva del programa de vivienda de interes social de la  
asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO)  
dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el  
cual queda determinado que se construira una vivienda  
del programa arriba mencionado estableciendo en la escri-  
tura que dicho terreno no podra ser vendido ni hipoteca-





# Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



do, ni traspasado a terceros; ya que se constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la mano de obra no calificada, y la municipalidad los materiales petreos (arena, gravin, Piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción del Proyecto.

27) Acuerdos y Compromisos Inciso S) La honorable Acuerdo Primero: Autorizar al señor Alcalde Municipal Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo para realizar los tramites necesarios ante las entidades correspondientes para legalizar en dominio pleno el lote del terreno ubicado en San Francisco, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque perteneciente a: Rember Antonio Zelaya Garcia portador del DNI N° 1410-1997-00125, en donde se construira una vivienda enmarcada en iniciativa del programa de vivienda del interes social de la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO): Dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el cual queda determinado que se construira una vivienda del programa arriba mencionado estableciendo en la escritura que dicho terreno, No podra ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros; ya que se constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la mano de obra no calificada y la municipalidad los Materiales Petreos (arena, gravin Piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa, San Pedro Sula) hasta el lugar de la construcción del proyecto.

28) Acuerdos y Compromisos Inciso T) La honorable Corporación Municipal acuerda primero: autorizar al señor Alcalde Municipal: Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo. Para firmar convenio con la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) dona un lote de tierra en dominio util a: Delmy Argentina Ramos Coto, portadora del DNI, Numero 1410-1985-00272 ubicado en la colonia





Las Lomitas de San Fernando Departamento de Ocotepaque: Dicho terreno no se encuentra en Zona de riesgo en el que se construira una vivienda del programa arriba Mencionado establecido en la escritura, que dicho terreno no podra ser vendida, ni hipotecado, ni traspasado a terceros ya que constituye patrimonio familiar el beneficiario aportara la mano de obra no calificada y la municipalidad aportara los Materiales Petreos (arena, grava, Piedra) y el transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Teguicigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de la construcción del proyecto. 29- Acuerdos y Compromisos

Inciso U) La honorable Corporación Municipal Acuerdo Primero: autorizar al Señor Alcalde Municipal: Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo para firmar convenio con la Asociación Sin fines de lucro denominada (GEFUDO) Dona un lote de tierra en dominio util a: Edwina Jabier Salgiero Posadas, portadora del DNI Numero 1406-1995-00113 ubicado en la Cobija Las Lomitas de San Fernando Departamento de Ocotepaque, Dicho terreno no se encuentra en Zona de riesgo en el que se construira una vivienda del programa arriba Mencionado establecido en la escritura que dicho terreno no podra ser vendida ni hipotecado, ni traspasado a terceros ya que constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la mano de obra no calificada y la Municipalidad aportara como contraparte los materiales petreos (arena, grava, Piedra) y el transporte de los diferentes Centros de acopio (Teguicigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción del proyecto. 30- Acuerdos y Compromisos

Inciso V) La honorable Corporación Municipal acuerdo primero: autorizar al Señor Alcalde Municipal: Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo para realizar los tramites necesarios ante las entidades correspondientes para legalizar en dominio pleno el lote del terreno ubicado en San Francisco





Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepique perteneciente a: Rosa Julia Deras Carías portadora del DNI N° 1406-1953-00074 en donde se le construyó una vivienda enmarcada en la iniciativa de programa de vivienda de interés social de la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) Dicho terreno no se encuentra en zona de riesgo en el cual queda determinado que se construya una vivienda del programa arriba mencionado estableciendo en la escritura que dicho terreno no podrá ser vendido ni hipotecado ni traspasado a terceros ya que constituye patrimonio familiar, el beneficiario aportara la Mano de obra no calificada y la municipalidad los materiales Petreos (arena, gravin, Piedra) y el transporte de los materiales de los diferentes centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción. 31-Acordos y Compromisos inciso W-) La honorable Corporación Municipal, Por unanimidad acordó aprobar Las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año Fiscal 2022 en Traspases en mas y en menos. Esta Modificación Presupuestaria haciendo a la cantidad de Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos noventa y Cuatro con Cuarenta Centavos. Lps. 889,294.40 Esta Modificaciones se aprueban de la siguiente Manera.

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

### TRANSFERENCIA

EXPEDIENTE 80.

### DEBITO.

|   |                                   |            |
|---|-----------------------------------|------------|
| Debito a subsidio a actividades productivas.  | 13 01 000 001 000 54200 11-001-01 | 510,000.00 |
| Debito al proyecto Mejoramiento del CEB Melvin Enamorado, aldea San Juancito.           | 11 61 003 000 001 47110 11-001-01 | 3,500.00   |
| Debito al proyecto Ampliación y Mejoramiento del proyecto de Agua, Aldea Nuevo Espiritu | 11 02 001 001 000 23400 11-001-01 | 71,400.00  |





# Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



|  |                              |            |
|--|------------------------------|------------|
| Debito al proyecto Ampliación y Mejoramiento del proyecto de agua aldea Sulay.               | 11020030010002340011-001-01  | 57,000.00  |
| Debito al proyecto Rehabilitación de paso Quebradona El Mescal y rio el playon San Fernando. | 13010020010002340011-001-01  | 200,000.00 |
| Debito al proyecto Mejoramiento de CEB Francisco Morazán, aldea San Antonio Curaren          | 11010040000014711011-001-01  | 47,394.40  |
| Total de Debito  |                              | 889,294.40 |
| <b>CREDITO</b>   |                              |            |
| Credito Subsidio A Educación   | 110100000100055110-11-001-01 | 60,141.40  |
| Credito a subsidio A Salud   | 11020000010005511011-001-01  | 119,153.00 |
| Credito al Proyecto Mantenimiento de Carreteras Casco urbano y Adcas                         | 13010010010002340011-001-01  | 710,000.00 |
| Total de Credito   |                              | 889,294.40 |

**33 Acuerdos y Compromisos inciso X-). El señor Alcalde Municipal, del Municipio de San Fernando Ocotepaque: Jairón Aroldo Chinchilla Carrillo, en uso de las Facultades que La Ley Municipalidades y su Reglamento en Vigencia Le Confiere y en vista de Todos los desastres Naturales que sucedieron, por las Fuertes Tormentas que azotaron la zona durante las ultimas Semanas del mes de agosto, el mes de Septiembre y luego la Tormenta Tropical IAN y la Tormenta Tropical HURACAN "JULIA" del mes de Octubre del año 2022. y que continuan Las Lluvias segun Estadísticas de Copeca. Siendo Nuestro Municipio seriamente afectado y quedando inco municados en varios punto en la zona por las vias de Comunicación Terciarias: Acuerdo PRIMERO: El Alcalde Municipal sometio a la Consideración, y Socialización, discusión y aprobación de la honorable Corporación Municipal, El Proyecto**





# Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Proyecto Priorizado que se ejecutará a través de los Fondos que asigne la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT. En el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, a la Municipalidad de San Fernando Ocotepeque: SEGUINDO. La honorable Corporación Municipal unanimidad acordó aprobar el Proyecto. 1-) aprobación del Proyecto Construcción de Caberales y Suministro de Alcantarilla y Muro de Contención de Gaviones, en el Barrio Los Torres de la aldea el Manzano San Fernando, Ocotepeque, El cual fue priorizado y aprobado por la honorable Corporación Municipal. En el Marco del PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS, Tercero se Autoriza al Secretario Municipal para que Certifique este punto de acta y lo envíe acompañado al Perfil del proyecto a las oficinas correspondientes: 3U- POSDATA. El suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Fernando, Ocotepeque, informa a la honorable Corporación Municipal que en la presente acta existen borrones, tachaduras y manchones pero que son errores de descripción al momento de transcribir el acta, porque la pluma al momento de transcribir el acta. Por lo que pide a la honorable Corporación Municipal que recibiera el acta para su aprobación y así evitar cualquier duda que pueda subsistir. La honorable Corporación Municipal atendiendo la solicitud del señor Secretario Municipal, por unanimidad acordó cada uno revisar el libro y constató que el acta está con todas las Acuerdos, Compromisos y Resoluciones, por tanto se da por aprobado el acta, 35- Acuerdos y Compromisos inciso 4-). El señor Alcalde Municipal, Manifiesto a la honorable Corporación Municipal, que el Presupuesto se debe de trabajar





# Municipalidad de San Fernando, Occotepaque



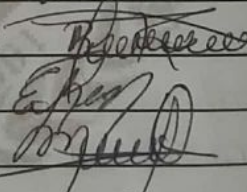
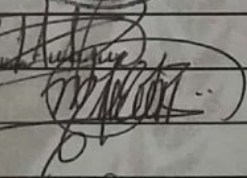
Porque tiene que ser aprobado dentro del mes de Noviembre 2022. La Corporación Municipal acordó que hay que Revisar todas las Solicitudes que han Presentado Para hacer el presupuesto con todo ya que ya una vez aprobado y entregado el presupuesto para el año Fiscal 2023. Ya no se puede incorporar otro Proyecto, Solo que este aperturado en el presupuesto, ya es un documento Muy delicado, Por tanto se estarán analizando Cada Solicitud y así Priorizar Cada Proyecto Porque se aprobarán en base al Presupuesto del año Fiscal 2023. 36-1 No habiendo mas que tratar el señor Alcalde Municipal dio por Serrado la Sesión a las 3.40 PM. Firmando Todos Para Constancia:



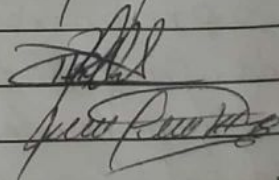
Lenin Ariel Peraza Albarado  
Minian Elisabet Rodriguez Peña



Blanca Noemi Rodriguez Galvez  
Ernis Rigoberto Murcia  
Marlyn Nohemy Oliva Perez



Rommel Oraldo Fuentes Peña  
Marioedgardo Deros Maldonado



Baren otomial portillo Hernandez



ACTA N° MSFO-00027/2022.

Sesión Ordinaria Celebra por la honorable Corporación Municipal de San Fernando, Depar